

# *Telefonica*

---

**JOSÉ MARIA MAS MILLET**  
*Secretario General*  
*y del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

*En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y ante la publicación en el día de hoy, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, del anuncio oficial de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Telefónica, S.A.", para los próximos días 6 y 7 de abril (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), adjunto se remite la documentación que, a partir de hoy, ha sido puesta a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio por parte de éstos del derecho de información.*

*Como siempre, esta Compañía se encuentra a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a fin de facilitar las informaciones complementarias o aclaraciones que fueren precisas.*

*Madrid, 21 de marzo de 2000.*

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**6-7 ABRIL 2000**

---

**Relación de Documentos que se ponen a disposición de los  
Accionistas de la Compañía:**

- Anuncio oficial de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo el Orden del Día de la misma.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Telefónica, S.A.", correspondientes al Ejercicio de 1999, con el informe del Auditor de Cuentas (Anexo I).
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Telefónica, S.A." y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al Ejercicio de 1999, con el Informe del Auditor de Cuentas. Dentro del Informe de Gestión a que se refiere este apartado, figura un capítulo relativo a prácticas de buen gobierno (Anexo II).
- Texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General en relación con el punto III del Orden del Día (Anexo III).
- Texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General en relación con el punto IV del Orden del Día (Anexo IV).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumentos de capital social con cargo a reservas incluida en el punto V del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo V).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital incluida en el punto VI del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo VI).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta de modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales incluida en el punto VII del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro

de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo VII).

- Texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General en relación con el punto VIII del Orden del Día (Anexo VIII).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumentos del capital social incluida en el punto IX del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo IX).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta incluida en el punto X del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo X).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta incluida en el punto XI del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo XI).
- Informe que formula el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital incluida en el punto XII del Orden del Día, conteniendo el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General (Anexo XII).
- Informes preceptivos del Auditor de Cuentas de la Compañía sobre las propuestas correspondientes a los puntos VI, IX, X, XI y XII del Orden del Día (Anexos XIII a XIX).

Madrid, 21 de marzo de 2000



## TELEFONICA, S.A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

*Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en IFEMA (Feria de Madrid), Pabellón 6, Parque Ferial Juan Carlos I, Campo de las Naciones, el día 7 de abril de 2000, a las 10 horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente*

#### ORDEN DEL DIA

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de "Telefónica, S.A." como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de "Telefónica, S.A." y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio económico de 1999.*
- II. Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.*
- III. Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas para el Ejercicio correspondiente al año 2000.*
- IV. Renovación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.*
- V. Aumentos del capital social con cargo a reservas de libre disposición y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.*
- VI. Aumento del capital social por un importe nominal de 5.207.903 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.207.903 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 10'91 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportación de los derechos de suscripción de acciones de la compañía "Telecomunicações de Sao Paulo, S.A." (Telesp) que ostentan los beneficiarios del Programa de "Planta Comunitaria de Telefonía". Las nuevas acciones que se emitan se destinarán a atender la contraprestación establecida para la adquisición, mediante oferta pública de canje, de tales derechos. Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de*

*Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualesquiera Consejeros, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales –relativo al capital social– y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.*

- VII. *Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los Administradores, con incorporación a su texto de la previsión establecida en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas tras su modificación por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.*
- VIII. *Sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de la acción o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, establecidos en la Compañía con anterioridad al día 1 de enero del año 2000. Aprobación de su ejecución.*
- IX. *Aumentos del capital social por importes de 1.197.880 euros y de 31.504.244 euros, respectivamente, con emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de cuatro euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán mediante aportación dineraria, para atender las necesidades derivadas del establecimiento de un nuevo sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de “Telefónica, S.A.” –con suscripción de acciones y entrega de derechos de opción sobre acciones–, destinado a personal no directivo del Grupo Telefónica. Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada.*
- X. *Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Compañía, con determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje, así como para aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión.*
- XI. *Emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Compañía, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. El tipo de emisión de los valores será, como mínimo, a la par, y el valor de las nuevas acciones a efectos de conversión, o el de las acciones preexistentes a efectos de canje, será, como mínimo, el de su cotización media en los diez días anteriores a la fecha de apertura del periodo de suscripción de los valores, y, como*

máximo, del 200 por ciento de dicha cotización, sin que en ningún caso sea inferior al valor nominal de las acciones. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de la Junta y para determinar los extremos no fijados en éste.

- XII. Aumento del capital social por un importe nominal de 215.200.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 215.200.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 2'875 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de "Endemol Entertainment Holding, N.V.", al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición, mediante oferta pública de canje, de tales acciones. Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualesquiera Consejeros, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales –relativo al capital social– y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

## **INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos I, V, VI, VII, IX, X, XI y XII del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

*Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos.*

*Se advierte a los accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de abril de 2000, a las 10 horas, en el lugar expresado anteriormente.*

### **SERVICIO DE AUTOBUSES**

*Con objeto de facilitar a los accionistas el acceso al lugar de celebración de la Junta, Telefónica establecerá un servicio gratuito de autobuses desde la salida de la estación de Metro de Campo de las Naciones hasta aquel lugar. Las personas que deseen utilizar dicho servicio deberán identificarse como accionistas mediante la correspondiente tarjeta de asistencia.*

### **ENTREGA DE UN OBSEQUIO Y DEL INFORME ANUAL**

*Se entregará un obsequio y el Informe Anual a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia, cualquiera de los días 4, 5 y 6 de abril de 2000, de 10 a 20 horas, en las oficinas de Telefónica sitas en Madrid que a continuación se relacionan:*

- c/Alcántara, 25
- Paseo Reina Cristina, 24
- c/Pedro Unanue, 7 (esquina a calle Batalla del Salado)
- c/Cuesta de Santo Domingo, 9
- c/Ríos Rosas, 26 B
- c/Orense, 40
- Plaza de España, 3
- Paseo de Recoletos, 41

*Además, en el local sito en la calle Ríos Rosas, 26 B, de Madrid, podrá retirarse también el obsequio y el Informe Anual los días 7, 10, 11 y 12 de abril de 2000, en el mismo horario ininterrumpido de 10 a 20 horas.*

*No está prevista la entrega de obsequios en el lugar de celebración de la Junta General.*

*Madrid, 21 de marzo de 2000.  
El Secretario General y del Consejo, José María Mas Millet*

